



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

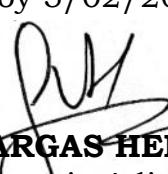
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105032201300574-01
RADICADO INTERNO:	72810
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	VALERIANO GONZÁLEZ CANACUE
OPOSITOR:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA FF.NN.- HOY UGPP
FECHA SENTENCIA:	19/02/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL076-2021
DECISIÓN:	CASA- A FIN DE PROFERIR LA SENTENCIA DE INSTANCIA A QUE HAYA LUGAR...., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 5/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 5/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/02/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 19 de
enero de 2021.

SECRETARIA
